

Pervivencia y Literatura:

documentos periféricos al texto literario



Coordinado y editado por
CARMEN F. BLANCO VALDÉS y ELISA BORSARI

cilengua

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA
2023

«POR ENDE YO, DON JOHÁN, FIJO DEL INFANTE
DON MANUEL, [...] FIZ ESTE LIBRO»:
PERITEXTO Y FUNCIONES EPITEXTUALES
EN LOS *PRÓLOGOS* DE DON JUAN MANUEL

SALVATORE LUONGO
Università di Napoli "L'Orientale"

Como es bien sabido, el *Prólogo general* antepuesto al «volumen» que recogía la *opera omnia* de Juan Manuel, conservado únicamente por el códice 6376 de la Biblioteca Nacional de Madrid, se inaugura por la observación que tanto satisface el consentimiento para las «buenas obras» realizadas, como amarga verlas deteriorar, a sabiendas o por error, por otros, observación ilustrada con la divertida historia, de origen clásico, del caballero de Perpiñán y el zapatero¹. Al escenificar los nudos de la relación entre autor y público, de la difusión del saber y su correcta recepción, la anécdota plantea la cuestión de los riesgos de una transmisión, aquí oral, no controlable. Naturalmente, esto también se aplica a la transmisión escrita de los textos, cuyo dictado, expuesto a las vicisitudes de la copia y, por lo tanto, al peligro de tergiversación o alteración del significado, entonces atribuible al inocente autor, es igualmente corruptible. De ahí el intento de don Juan, destinado como sabemos al fracaso², de contrarrestar la inevitable y temida deriva, con la preparación, bajo su propia personal supervisión, de una edición auténtica y definitiva, *ne varietur*, que actuaría como modelo de cotejo:

Et por guardar esto quanto yo pudiere, fizi fazer este volumen en que están scriptos todos los libros que yo fasta aquí he fechos, et son doze [*sigue la lista*]. Et ruego a todos los que leyeren cualquier de los libros que yo fiz que, si fallaren alguna razón

1. Retomo aquí algunos de los comentarios realizados en Luongo (2006: 10-16).
2. Como demuestran la *varia lectio*, los recortes, las adiciones y las modernizaciones que caracterizan, por ejemplo, la tradición del *Conde Lucanor* estudiada por Blecua (1980).

mal dicha, que non pongan a mí la culpa fasta que vean este volumen que yo mesmo concerté (pp. 5-6)³.

Francisco Rico (1986) identificó en las reflexiones iniciales del *Prologus secundus* («De intentione auctoris et modo procedendi») a la *Postilla litteralis* de Nicolás de Lira, la fuente utilizada por don Juan para la primera consideración (sobre las vicisitudes de la copia): al recomendar la vuelta a una exégesis del sentido literal de las Escrituras, el fraile franciscano de echo se quejaba de la *offuscatio* del texto sagrado causada por copistas, traductores y escoliastas incautos, recomendando la verificación, para los libros del Antiguo Testamento, sobre la redacción hebrea. La solución elegida para superar el problema, la confección de un manuscrito de control, remite en cambio a los sistemas por las universidades medievales para regular el mercado de los libros de texto, y en particular al procedimiento del *ejemplar*, es decir, la preparación de una copia controlada y autorizada por un comité, a partir de la cual extraer por *peciae* nuevas transcripciones o sobre las que comparar y enmendar las ya difundidas⁴.

Además de aportar informaciones valiosas (autoatribución, «yo don Johán», y un balance de las obras compuestas hasta el momento de su redacción), el *Prólogo general*, un preludio «prepóstumo» o «póstumo» para ponerlo con Gérard Genette (2001: 149, 210-211), realiza así una función eminentemente «autoral». El ejemplo del poeta dañado por el zapatero, el calco del *Prologus* de Nicolás de Lira y la referencia a los procedimientos editoriales de los *Studia* demuestran la opinión muy alta del Infante para su trabajo literario. El estatus social y la calificación «cultural» del protagonista de la narración no son casuales: es un «caballero», es decir, perteneciente a la misma clase privilegiada, la de *los defensores*, de don Juan, y un «trovador», es decir «lírico de arte», orgullosamente consciente de la perfección formal y «doctrinal» de su composición, que no tolera que se altere impunemente. En particular, la recuperación de la *Postilla* establece en cambio un paralelismo, aunque indirecto y mediado, pero no menos significativo, con la letra canónica e inviolable del Texto por excelencia, la Biblia. Por último, la adopción de un peculiar método de edición corresponde a la reivindicación de una

3. Extraigo las citas de los textos de las siguientes ediciones: *Crónica abreviada*, Blecua (1983); *Libro de la caza*, *Libro del cavallero et del escudero*, Ayerbe-Chaux (1989); *Libro de los estados*, Macpherson-Tate (1991); *Conde Lucanor* (incluido el *Prólogo general*), Serés (2006); *Libro enfinido*, *Libro de las tres razones*, Ayerbe-Chaux (1989).
4. Significativamente, en los *Ordenamientos dados a la villa de Peñafiel*, fechados el 19 de abril de 1345, don Juan expresará la misma preocupación por sus disposiciones legales, proponiendo un expediente en esencia similar (véase Olivetto 2014: 119).

auctoritas y de una función equivalente a las de un *magister*. Así que la *excusatio propter infirmitatem*⁵ que cierra el paratexto revela su naturaleza esencialmente tópica:

Et desque lo vieren, lo que fallaren que es y menguado non pongan la culpa a la mi entención, ca Dios sabe buena la ove, mas pónganla a la mengua del mi entendimiento, que erró en dos cosas: la una, en el yerro que y fallaren; et la otra, porque fue atrevido a me entremeter en hablar de tales materias entendiendo la mengua del mío entendimiento et sabiendo tan poco de las escripturas commo aquel que, yo juro a Dios verdat, que non sabría gobernar un proverbio de tercera persona (p. 6).

La colocación de una marca autoral al texto que sigue caracteriza, como se verá, aunque en diferente medida y de manera diferente, cada uno de los «umbrales» manuelinos. Junto a ella, sin embargo, en el preámbulo general emerge, de manera más discreta, otra constante: la afirmación de los derechos de casta, es decir, del estatus, de la autoridad y del poder que se derivan de ellos. Al glosar el primer (*Libro de las tres razones*) y el segundo título (*Libro infinido*) de la lista de sus textos, don Juan evoca con orgullo la ascendencia, el «infante don Manuel, mío padre», y la descendencia, «mío fijo [don Ferrando], legítimo heredero, et los herederos del mi lignage». A esta última instancia, que cumple una función que podríamos definir sustancialmente (en lo que se refiere a momentos de la biografía del autor, indirectamente pero significativamente conectados a la ópera introducida), aunque no formalmente (ya que actúa en un lugar unido al texto, de hecho al peritexto, y no externo), «epitextual», un espacio sustancial ya está destinado en el prefacio a la *Crónica abreviada*, donde Don Juan se presenta a sí mismo como «fijo del muy noble ynfante don Manuel, tutor del muy alto e muy noble sennor rey don Alfonso, su sobrino, e guarda de los sus regnos e fue adelantado mayor del regno de Murçia» (p. 573). El compendio de la *Estoria de España* se redactó pues en los años de la minoría de edad de Alfonso XI, años en los que Juan Manuel se había dedicado a la turbulenta gestión de la tutela del joven soberano, hasta llegar a gobernar de facto, entre 1321 y 1324, el reino de Castilla. Una coincidencia, esta entre su afirmación política y su exordio en la actividad literaria, eligiendo como modelo a imitar a su tío Alfonso X, que con razón Diego Catalán (1977: 22-28) considera no casual. Y eso no es todo. La denuncia de la decadencia de la España postalfonsina y la imputación de la culpa a los herederos del rey Sabio me parece que nos permiten vislumbrar, y ni siquiera tan veladamente, una autoinvestidura al frente del reino para recuperar el favor divino que había iluminado a su tío y elevar su fortuna:

5. Que Genette (2001: 177-178) define «pararrayo».

Mas por los pecados de Espanna e por la su ocasion y sennalada miente de los que estonce eran, e avn agora son, del su linage, ovo tal postrimeria que es quebranto de lo dezir e de lo contar. E siguiosse ende tal danno que dura agora e durara quanto fuere voluntat de Dios. Bendito sea El por todo lo que faze, ca derechos e maravillosos e escondidos son los sus juizios. E ansi commo agora e en otras muchas vezes enbio tribulaciones en Espanna, despues la libro, ansi commo lo puede fazer e que lo fara quando fuere la su merced. E creo que si mas amansassemos las muy malas nuestras obras, que amansaria El la su sanna que a contra nos; e todo esto se fara commo la su merced fuere (p. 576).

Después de todo, como ha observado agudamente Aldo Ruffinatto (1985: 9), volver sobre las huellas de la *Estoria* alfonsina es un ejercicio indispensable tanto «per prendere coscienza del macrocosmo storico all'interno del quale [...] trovare la [...] giusta collocazione» y para definir el su propio papel, tanto para «conquistare un sapere che è insieme un potere» (significativamente el compendio está destinado en primera instancia a una fruición personal: «e non la fizo sinon para ssi en que leyese», *ibidem*).

Por otro lado, el de la conciencia autoral, si bien es cierto que «l'immagine che di don Juan Manuel si ricava dal prologo della *Crónica abreviada* è quella di un Alfonso X in miniatura»⁶, que aún se mueve en el estrecho contexto de la reelaboración en forma de síntesis y cuya «autorité d'écriture» aún no ha asumido plenitud (Biaggini 2012: 199), en mi opinión la presentación articulada del proyecto no debe pasarse por alto. Moviendo de la *auctoritas* de Juan Damasceno (atribución errónea, en realidad se trata de Bartolomé Ánglico), según el cual el componente corporal impide a los hombres entender «las cosas muy sotiles», y más aún si «non son letrados», Don Juan desarrolla una verdadera declaración de poética de la *simplicitas* conjugada con el «buen entendimiento»⁷, que también implica una determinación del público y que se convertirá en la costante de toda su producción literaria:

E por esta razon, los que fazen o mandan fazer algunos libros, mayor mente en romance, que es sennal que se fazen para los legos que non son muy letrados, non los deuen fazer de razones nin por palabras tan ssotiles que los que las oyeren non las entiendan o por que tomen dubda en lo que oyen (p. 573).

Poética puesta en práctica ante todo en la redacción del mismo proemio:

6. Pero «con toni fortemente marcati com'è caratteristica di tutte le miniature» (Ruffinatto 1985: 9).
7. Sobre la relación entre *subtilitas*, *simplicitas* y el público al que el mensaje está destinado remito al menos a Bruni (1978).

E por ende, en el prologo deste libro que don Iohan [...] mando fazer, non quiso poner i palabras nin razones muy sotiles; pero quiso que lo fuesen ya quanto por que, segunt dizen los sabios, quanto omne mas trabaja por aver la cosa, mas la terna despues que la ha. E otrosí por que dizen quel saber deue ser cercado de tales muros que non puedan entrar alla los neçios. E por ende ha en este prologo algunas razones ya quanto sotiles ssegunt parescera adelante; pero son tales que todo omne que aya buen entendimiento, avn que non sea letrado, las entendera (ibídem).

Las «razones ya quanto sotiles» a las que se hace referencia abarcan las cuatro propiedades que unen todos los elementos materiales y transitorios (a saber, principio, duración, estado y fin) y la naturaleza en cambio excepcional de Dios, el cual contempla sólo la tercera propiedad, una «mengua» que consiste por el contrario en un «complimiento», ya que «sienpre fue e agora es e sienpre sera» (p. 574). Se deduce que, aunque creados a semejanza de Dios, como seres dotados de «rrazon», «saber» y «libre albedrio», los hombres también son perecederos, y caduco es su conocimiento. Para preservarlo y transmitirlo «touiéron por bien los sabios antiguos de fazer libros en que posieron los saberes e las remembranças de las cosas que pasaron» (p. 575), registrando los preceptos a seguir para salvar el alma (Antiguo y Nuevo Testamento), las leyes promulgadas por papas, emperadores y reyes (Decretales y *Fueros*), las artes del *trivium*, las ciencias del *quadrivium* y los acontecimientos históricos más relevantes (es a decir las Crónicas). Sigue el elogio de Alfonso X, de su prodigiosa empresa cultural y, combinado con la que Genette (2001: 170-171) llama «utilidad documental» (preservar la memoria de las hazañas pasadas), de la *Estoria*, de la que Don Juan aprecia en particular la plenitud, la claridad y la síntesis («e puso lo todo conplido e por muy apuestas razones e en las menos palabras que se podia poner», p. 576).

La misma poética, declinada esta vez como *brevitas*, una cualidad que ya caracteriza positivamente al hipotexto, se experimenta luego a través de la realización de una condensación más drástica:

Don Iohan, su sobrino, sse pago mucho desta su obra e por la saber mejor, por que por muchas razones non podria fazer tal obra como el rey fizo, ni el su entendimiento non abundaua a retener todas las estorias que son en las dichas Cronicas, por ende fizo poner en este libro en pocas razones todos los grandes fechos que se y contienen (ibídem).

Las reiteradas declaraciones de modestia, que también en este caso acompañan a la de las intenciones, no ocultan por completo la aspiración a competir con el ilustre pariente, y no sólo en la redacción de un nuevo prólogo, sino también en dar una nueva forma a los contenidos de su modelo.

La afirmación del aliento creativo de su propia reescritura se hace explícita, como bien comentó Olivier Biaggini (2012: 203-204), en la introducción que Don Juan antepone a la otra reelaboración de materiales alfonsinos que nos ha llegado, el *Libro de la caza*⁸. En la primera parte del preámbulo, como era de esperar, predomina la función «encomiástica»: el sobrino rinde homenaje a la sabiduría, tanto teórica como práctica, de su tío en el arte cinegética, no sin recordarse un espacio, aquí también, para una reflexión sobre las ansiedades producidas al final de su reinado y sobre los planes inescrutables de Dios para el futuro de Castilla:

¡O Dios, padre et criador et poderoso et sabidor sobre todas las cosas! [...] Et maravillosos et derechureros son los tus juizios; et maravilloso fue el que vino contra este tan noble rrey. Tú, sennor, sabes lo que feziste. Bendito seas tú por quanto feziste et quanto fazes et por quanto farás (p. 179).

Pero en la segunda parte, después de mencionar los avances realizados en la actividad de la caza desde la época del Rey Sabio, Juan Manuel anuncia la redacción, esta vez complementaria y original, de un tratado sobre el tema, que atesora sus experiencias personales, las sugerencias de los consultores entrevistados y los conocimientos adicionales adquiridos, en particular en el ámbito de la *montería*. Los antecedentes alfonsinos se convierten en este caso en fuentes en las cuales inspirarse para la realización de un nuevo producto, que no solo los iguala, sino que, integrándolos y mejorándolos, los supera. Indicativo en este sentido es el paralelismo (construido en torno al verbo *entender* y por tanto al concepto central, en la ideología manuelina, del *entendimiento*) entre Alfonso, quien

deseando el saber [...], entendiendo que en la caça ha [...] quatro cosas muy conplidamente a los que quieren usar della commo deven [...], por ende mandó fazer muchos libros buenos en que puso muy conplidamente toda la arte de la caça, tan bien del caçar commo del benar, commo del pescar. Et puso muy conplidamente la teórica et la práctica commo conviene a esta arte. Et tan conplidamente lo fizo, que bien cuydan que non podría otro emendar, nin ennadir ninguna cosa más de lo que él fizo, nin aun fazer tanto, nin tan bien commo él (pp. 179-180).

y don Juan, quien a su vez

8. La fuente probable del cual es el *Libro de las animalias que cazan*, traducción castellana del *Kitab al-Yawarib* de Muhamad ibn Habdallah Ibn Humar al-Bayzar patrocinada por el rey Sabio; véase Fradejas Rueda (1986) y (2001: 68). Un análisis comparativo entre el proemio del *Libro de las animalias que cazan* y el proemio del *Libro de la caza* es ofrecida por Fuentes (2007).

entendió que él et los otros caçadores, que agora son, non an conplidamente la teórica de aquesta arte; et otrosí, porque entendió que lo que más cumple para esta arte es la práctica, que quiere dezir el uso, fizola escrevir en este libro (p. 180),

paralelismo en el que se puede notar un desequilibrio a favor del segundo: donde otros no podían, o más bien sabían, él intervino en cambio sin dudarle sobre el ya *conplido* dictado alfonsino tanto para *enmendar* como para *enadir*. A la función informativa, relativa al tema y a la génesis del texto, a las fuentes, tanto orales como escritas, utilizadas para su composición, y a la función cumplida por la colocación en una tradición prestigiosa, garantía cierta de calidad, aquí se une otra función «valorizante», la «novedad» (Genette 2001: 179), con la carga de promesas que ella conlleva.

La modalidad introductoria de la epístola-dedicatoria une las dos obras manuelinas cronológicamente sucesivas, que marcan la emancipación de la vía maestra trazada por Alfonso. En ambos casos el destinatario-intermediario elegido por don Juan como primer y privilegiado lector, a cuyo juicio someter los dos textos, es su cuñado Juan d'Aragona, arzobispo de Toledo primero, luego de Tarragona y patriarca de Alejandría. En particular, el aparato introductorio del *Libro del cavallero et del escudero*, en el que Juan Manuel experimenta el esquema del diálogo entre dos personajes de ficción que actúan dentro de un débil marco narrativo, se divide en dos momentos: la misiva, que presenta aspectos en sustancia más propiamente «epitextuales», y un breve preludio integrado al capítulo inaugural, precedido por una rúbrica recapitulativa. Mientras que esta última resume la información esencial ofrecida en la epístola (autor, linaje, título, género, dedicatario, instancia de traducción), el exordio justifica la escritura del *Libro* retomando la alabanza tópica de la sabiduría, de la necesidad de aumentarla y transmitirla, alude a una fuente (quizás el *Llibre de l'orde de cavalleria* de Ramon Llull), a materiales tomados de otros textos y a contribuciones originales. La primera mitad de la epístola abunda en referencias a la «vivencia» de don Juan: el insomnio causado por los deberes políticos y militares, un trastorno compartido con el interlocutor; el remedio buscado al escuchar «estorias» o la lectura en voz alta de «libros»; el desánimo ante las expectativas defraudadas y la encomienda a la voluntad de Dios. La retórica de la modestia que marca la segunda mitad no esconde, una vez más, el deseo de afirmar la propia figura autoral, esta vez a través de un reconocimiento «cualificado». A la admisión de su propia incapacidad para «scrivir cosas que sean más fabliella que muy buen seso», que ni siquiera merecen, antes del veredicto del arzobispo, ser copiadas en «buena letra» ni en «buen pargamino», a la atribución a la benevolencia de Dios de lo que él juzgará «cosa [...] buena», hace comparo la audaz petición dirigida al cuñado «clérigo et muy letrado», autor de una docta exposición del *Pater noster* recibida por don

Juan para traducirla a la lengua vernácula, de convertir su «fabliella» de romance en latín (pp. 9-10).

Como bien señala Olivier Biaggini (2012: 211), el primero de los dos prólogos del *Libro de los estados*, que utilizó la trama narrativa de *Barlaam y Josaphat* para argumentar precisamente en torno a las «categorías sociales» del mundo, se señala por la correlación aún más manifiesta entre el acto de «escritura» de la nueva obra y el «doloroso et triste tienpo» (p. 72) en el que se realiza. Son los años en los que don Juan, para lavar la ofensa del repudio de su hija Constanza por parte de Alfonso XI, se rebela contra el soberano y le hace la guerra. La «contextualización» es precedida y al mismo tiempo motivada por la reflexión sobre el cambio de los tiempos que determina el cambio de las acciones («fechos») y de los discursos («dichos»), corroborado por la cita del primer verso de la *Consolatio Philosophiae* de Boecio, donde llama la atención, de nuevo con función «valorizante», la referencia-asimilación a los filósofos paganos, a los profetas de la Antigua Ley y a los santos de la Nueva:

Hermano señor, vós sabedes que los tienpos et las cosas que en ellos acaesçen mudan los fechos, et todos los philósofos et las prophetas et después los sanctos, segunt las cosas que les acaesçieron en cada tienpo, así dizían et fazían sus dichos et sus fechos. E aun todos los omnes en este nuestro tienpo de agora así lo fazen, ca segunt les acaesçen en los fechos, así an de fazer et de dezir. Et por esta manera ogaño fiz un libro, que vos envió, et fallaredes que lo demás es fecho segund las cosas que entonçe acaesçien o que eran acaesçidas. Et acaesçe que agora esto acaesçiere, como dixo Boesço: “carmina qui quondam”, etcétera (pp. 71-72).

Indicadas, para utilizar las categorías aristotélicas del *accessus*, la forma *tractatus* («en manera de preguntas et repuestas que fazían entre sí un rey et un infante su fijo, et un cavallero que crió al infante et un philósofo», p. 73), la materia («fablar alguna cosa en las leys et en los estados»), y la *causa finalis* («la salvación de las almas», que «a de ser en ley et en estado»), por el resto la carta sigue los pasos de la premisa del *Libro del caballero*, de la que se hace mención explícita: *excusatio propter infirmitatem*, elogio del «buen entendimiento» y de la «grant letradura» del destinatario, capaz de evaluar «las cosas aprovechosas et bien dichas» y «las menguas», *captatio benevolentiae*, con adscripción de eventuales méritos a la piedad de Dios y petición de enmendar los errores. Consciente de la complejidad del tema, significativamente don Juan reitera la *intentio*, protegiéndose de cualquier posible acusación de heterodoxia:

pero cred por çierto que todo quanto yo aquí digo, lo entiendo de dezir a serviçio de Dios et a onra et a ensalçamiento de la sancta fe católica, et entendiendo y creyendo firmemente todo lo que tiene y cree la sancta Eglesia de Roma (p. 74).

Una profesión de fe retomada casi literalmente tres veces en el proemio de la aún más delicada segunda parte, que, tras una justificación de la fe cristiana y un *compendio historia salutis* desde el nacimiento hasta la muerte y resurrección de Cristo, está dedicada al *sacerdotium* y se atreve a afirmar la supremacía del estado de los *defensores*, objeto del primer *Libro*, sobre el estado de los *oradores* (a excepción de la orden preferida de los dominicos). La declaración va acompañada aquí de la exhortación al cuñado y a los potenciales destinatarios a considerarse a sí mismos como el ballestero que lanza flechas de poco valor contra una presa difícil de golpear, el cual si la mata se regocija, pero si falla el disparo no se arrepiente: de la misma manera, ellos se regocijarán si se benefician de la lectura del *Libro*, pero perderán muy poco si no lo hacen. Cautela y modestia, sin embargo, chocan con la nueva y más precisa referencia temporal a Pentecostés y la reflexión sobre la virtud de Dios que, como envió al Espíritu Santo a iluminar a los apóstoles, infundiéndolos de conocimiento, devuelve la vista a los ciegos, la palabra al mudo, pone a los lisiados en pie y otorga el poder a quien no lo posea, haciendo posible lo imposible («por ende entiendo yo çiertamente que todo lo que Él quisiere se puede fazer», p. 297). Por lo tanto, Él puede también, después de permitir la realización de la primera parte del *Libro*, inspirar su ardua finalización:

pero fiando en la merçed de Dios, que a poder de fazer todas las cosas, et a qui non es nenguna cosa grave nin maravillosa, començélo, et, loado sea Él et vendido sea por ello, acabé ya la una parte del libro, que fabla en los estados de los legos. Et en esta parte fablé segund yo pude et alcancé en mío entendimiento, et porque fablar en los estados de la clerezía es ý muy mayor mester el saber, entiendo que es aún mayor atrevimiento que el primero. Pero tanto es fuerte el tiempo en que agora estamos, que es de la Çinquaesma [...] (pp. 296-297).

A la inspiración divina, que actúa como contrapunto a la *confessio* que precede inmediatamente, reiterando el doble valor expresivo («bien dicho») y del contenido («aprovechoso») de lo siguiente, Juan Manuel se refiere también al final del prólogo del *Conde Lucanor*⁹:

Et lo que ý fallaren que non es tan bien dicho, non pongan la culpa a la mi intención, mas póngala a la mengua del mío entendimiento. Et si alguna cosa fallaren

9. También para el *Conde Lucanor* recupero en parte observaciones hechas en Luongo (2006: 2 y ss.).

bien dicha o aprovechosa, gradéscanlo a Dios, ca Él es aquel por quien todos los buenos dichos et fechos se dizen et se fazen (p. 14).

Es, como es bien sabido, el dispositivo isagógico más complejo elaborado por don Juan. El acercamiento al objeto introducido se lleva a cabo subrepticamente, según el modo proemial de la *insinuatio*¹⁰. En un primer momento se observa, de hecho, sobre la base de un *topos* que se remonta al menos a Plinio, pero encuentra a uno de sus más prestigiosos propagadores en san Agustín (*De civitate Dei*, XXI 8) que si cada uno de los hombres, por numerosos que sean, ha sido dotado por Dios de su propia y diferente fisonomía, no debería sorprender que la diferencia entre sus «voluntades» y sus «entenciones» sea igualmente infinita. Luego se observa cómo en tanta variedad¹¹ es posible identificar un rasgo universalmente compartido:

pero todos se semejan en tanto que todos usan et quieren et aprenden mejor aquellas cosas de que se más pagan que las otras. Et porque cada omne aprende mejor aquello de que se más paga, por ende el que alguna cosa quiere mostrar a otro, dévegelo mostrar en la manera que entendiere que será más pagado el que lo ha de aprender (p. 12).

Y dado que «a muchos omnes las cosas sotiles non les caben en los entendimientos, porque non las entienden bien» (p. 12), por lo que no encuentran deleite en la lectura de libros, y por lo tanto quedan excluidos del conocimiento que les beneficiaría, el *Libro de los exemplos* que está a punto de comenzar se compondrá combinando la utilidad de la enseñanza, «las cosas aprovechosas», con el dulce de las «palabras falagueras et apuestas» (p. 13), para que puedan beneficiarse de ello tanto los que están provistos de un entendimiento adecuado, que aprenderán con mayor satisfacción, como los que no lo son. Con respecto a este segundo tipo de receptor, el autor se comportará como el «físico», que trata el hígado u otros órganos afectados administrando medicamentos edulcorados a los enfermos, de modo que ellos se absorban de manera más fácil y eficaz¹².

10. Como subraya Funes (2020: 506-507), refiriéndose a Montoya-Martínez (1998: 51).

11. «L'infinita molteplicità delle situazioni, corollario inevitabile dell'infinita molteplicità delle *voluntades* e delle *entenciones*», proyecta una «inquietante ombra [...] sulla validità generale di una serie di episodi narrativi» (Varvaro 1964: 240), haciendo necesaria la compleja operación de interpretación, generalización y confirmación activada por el marco.

12. Para la vulgata comparación entre el arte oratorio y la ciencia médica, Séres (2006: 331-332 y 1993) indica el *Tesoro* de Brunetto Latini (que como es sabido se basa en la *Rethorica ad Herennium* y en sus derivados medievales, en primer lugar, la *La Poetria nova* de Godofredo de Vinsauf), traducido al castellano por iniciativa del primo de don Juan Manuel, el rey Sancho IV

Una vez más don Juan se presenta como una entidad «tangibile»¹³, corroborando su identidad con una precisa información extratextual: el linaje, que lo une a la familia real castellana, y, declarado con el orgullo habitual, el cargo público: «Por ende yo, don Johán, fijo del infante don Manuel, adelantado mayor de la frontera et del regno de Murcia, fiz este libro» (p. 12). Ya sea la verdad o más probablemente un mero artificio literario¹⁴, «historicizada» es también otra área liminar al texto, el *Razonamiento* que introduce la segunda parte: Juan Manuel atribuye a un personaje real, don Jaime de Xérica, su poderoso amigo y aliado, la carga de cambiar el registro (del narrativo de los ejemplos de la sección anterior al sentencial de los proverbios de la nueva), un cambio que él no se habría atrevido a proponer y por el que declina cualquier responsabilidad. Por último, don Juan no omite firmar en el *explicit*, otro lugar paratextual, todo el *Libro*: a la firma le sigue la especificación del lugar (Salmerón), uno de los castillos tomados de los moros en Murcia o quizás una posesión ancestral en la provincia de Guadalajara, y la fecha en que se completó la obra.

El destinatario de este «autor explícito»¹⁵ es, por supuesto, el lector, al que se le proporciona, siguiendo el modelo institucional del *accessus*, una serie de noticias necesarias¹⁶. De la causa eficiente, es decir el emisor del mensaje, el *auctor*, ya se ha dicho. Con respecto a la otra causa extrínseca, la intención de la obra, de la que siguen sus propósitos y por tanto su utilidad, el prólogo específico a los *enxiemplos* declara¹⁷:

Et Dios, que es conplido et conplidor de todos los buenos fechos, por la su merced et por la su piadat quiera que los que este libro leyeren que se aprovechen dél a servicio de Dios et para salvamiento de sus almas et aprovechamiento de sus cuerpos, así como Él sabe que yo, don Johán, lo digo a essa entención (pp. 13-14).

En cuanto a las dos causas intrínsecas, la material y la formal, la sección inicial (a la cual hacen eco el *Anteprólogo* y el *Razonamiento*) prevé, como hemos visto,

el Bravo (sobre el papel cultural del cual informa Kinkade 1972). El pasaje manuelino es comentado en particular por Taylor (1999).

13. Sigo parcialmente, con glosas e integraciones, el esquema propuesto por Ruffinatto (1985: 224-226), que a este respecto adopta el término «autore "concreto"» acuñado por Lintvelt (1978: 352).
14. Esta es, por ejemplo, la opinión de Taylor (1986: 51 y 56-57).
15. Manifestación patente de lo que los teóricos de la literatura llaman «autor implícito»: véanse Booth (1983: 70-71), Chatman (1981: cap. IV), Segre (1985: 13-15), y cfr. Genette (1987: 116-133).
16. Sobre los elementos constitutivos del *accessus ad auctores* informan Curtius (1943) y Minnis (1988: s.v.); los estudios más significativos sobre la tradición de tal práctica exegética son los de Quain (1945), Nardi (1961), Qudlauber (1962) y Coccino (1983).
17. Basta con referirse al ensayo imprescindible de Macpherson (1970-1971) y al denso artículo de Dunn (1977).

la oferta de enseñanzas doctrinales (puntualmente condensada en las máximas que cierran cada capítulo) acompañadas de las relativas ilustraciones diegéticas¹⁸: «fiz este libro conpuesto de las más apuestas palabras que yo pude, et entre las palabras entremetí algunos enxienplos de que se podrían aprovechar los que los oyeren» (p. 12). Para indicar el objeto y el modo discursivo de las partes restantes, Don Juan se deja ayudar o sustituir por Patronio, quien, además de actuar como su «portavoz» en el nivel más interno de la *factio narrativa*, frecuentemente también asume las tareas de «dirección». Una técnica, la de la extensión al texto de funciones paratextuales (en la forma que Genette [2001: 152, 161-162, 234-235] define como «prefacio actoral», cuyo supuesto enunciador es uno de los personajes de la historia), que ya había sido experimentada por don Juan en el *Libro de la caza* y en el *Libro de los estados*, y sobre la que Olivier Biaggini¹⁹ ha escrito páginas más que exhaustivas. El consejero de Lucanor aclara que, sin dejar de ser la «materia essa misma» del primero, el segundo libro no «fablará» pero «por essa manera», sino que ofrecerá sus enseñanzas de una manera más concisa, difícil y velada (p. 227)²⁰. Patronio, que también aprovecha para reiterar la división interna de lo anterior, anuncia finalmente que la última sección, que como es sabido toma la forma de un tratado, será reservada para una materia «muy más aprovechosa» (p. 260), es decir, los bienes espirituales, exponiendo algunos fundamentos de la doctrina cristiana²¹.

Al igual que Julio en el *Libro de los estados* también Patronio, olvidando una vez más su propia condición de personaje (conciencia meta narrativa a la que corresponden las repetidas referencias a la «realidad textual» del libro y sus articulaciones, con una verdadera inversión del fingimiento mimético), se deja ir a alusiones a la «realidad extratextual». En la introducción a la disertación doctrinal, por ejemplo, menciona «comitante» (don Jaime) y «comisionista» (don Johán) del *Libro de los proverbios*, y un poco más adelante invita a Lucanor a profundizar en los complejos conceptos del dogma de la redención leyendo el *Libro de los estados*²², la obra que, como sabemos, expresa mejor la ideología manuelina, de cuyos

18. Sigo aquí la propuesta de Serés (2006: 12-13): *palabras* = 'doctrina' y *enxienplos* = 'ejemplos'; Funes (2020: 507), interpreta en cambio *palabras* como 'ejemplos' y *enxienplos* como 'proverbios, máximas, sentencias'.

19. En el agudo ensayo (Biaggini 2012: 215-222), que ya se ha mencionado varias veces.

20. Con un proceso que revela, en palabras de Lida de Malkiel (1950-1951: 183), «una consciente avidez de experimentación estilística nada común en la literatura medieval castellana, que delata a voces al letrado ducho en la retórica latina».

21. Una especie de «curso completo y acelerado», como lo define Devoto (1972: 477), pero que, sin embargo, lo han dejado claro antes Diz (1984: 156-160), y luego Serés (1989), se integra perfectamente en el diseño general del *Libro*.

22. «En este particular juego de desdoblamiento de los personajes ficticios y reales, no es de extrañar que Patronio, personaje ficticio, pero que acaba de enmarcar narrativamente la concurrencia de

capítulos XXXVI-XLVI (parte I) proporciona un rápido resumen, señalando las nociones en las que, ya discutidas o viceversa descuidadas en el otro texto, centrará el interés. Se confirma así, también a nivel de la narración, la conciencia de la utilidad y organicidad de toda su producción literaria antes manifestada por el autor en primera persona:

Et bien cuydo que el que leyere este libro et los otros que yo fiz, que pocas cosas pueden acaescer para las vidas et las faziendas de los omnes que non fallen algo en ellos, ca yo non quis poner en este libro nada de lo que es puesto en los otros, mas qui de todos fiziere un libro, fallarlo ha y más conplido (p. 228).

La manifestación más significativa, así como inesperada, del papel desempeñado por el compilador de la colección sigue siendo, sin embargo, como es sabido, la intervención sistemática de su reflejo textual al final de cada capítulo de la primera sección²³ (copio la primera aparición): «Et entendiendo don Johán que estos exienplos eran muy buenos, fizolos escribir en este libro» (p. 22). Así que es Don Johán quien, habiendo juzgado la validez de la narración que acaba de terminar (respecto a la cual él se sitúa al mismo tiempo como narratorio extradiegético), decide transcribirla en el *Libro* (es decir, según un procedimiento de composición generalizado, dictarla a un escriba profesional), *Libro* que, atrevida *mise en abime*, estamos leyendo, colocando un sello de garantía a través de una sentencia en versos. El proceso de (re)codificación literaria al que se someten los materiales narrativos extraídos de diversas fuentes y tradiciones (antologías de *exempla*, cuentos de origen oriental, fábulas esópicas, anécdotas históricas y épicas, etc.) no podría ser más eficazmente destacado. El veredicto emitido («muy buenos») no se refiere sólo a la calidad moral y a la utilidad, sino también a la perfección artística de los *enxienplos*. Precisamente porque su contenido, que puede resumirse en enseñanzas paradigmáticas y fructíferas, encuentra expresión a través de «palabras apuestas» y «falagueras», es decir retórica y estilísticamente convenientes, los *enxienplos* son dignos de ser registrados y transmitidos, es decir, de pasar de la (ficticia) oralidad efímera del diálogo entre los *actores* Lucanor y Patronio, a la duración inextinguible de la escritura, prerrogativa, esta, exclusiva

dos personajes reales para la segunda porción estructural del libro, llegue a citar [...] otra obra de uno de ellos: el *Libro de los estados* de don Juan Manuel» (Serés 2006: 260).

23. Cuya estructura general es así descrita por Prieto (1985: 392-393): «se inicia con el Autor (A), don Juan Manuel, que se desdobra en un sujeto dual (Lucanor-Patronio) de cuyo diálogo se origina un *enxemplo* (E₁) que se cierra con el A mediante una fórmula repetida, fórmula que, a su vez, actúa como «cierre y apertura con la que (en su valor de enlace) se concluye una unidad y se inicia la siguiente».

del *auctor* Juan Manuel, y así ser confiados a la fruición de los lectores presentes y futuros²⁴.

Don Juan Manuel compone las últimas obras que nos han llegado en el período posterior a su acto oficial de sumisión al rey Alfonso XI, que marcó su progresiva pero inevitable desaparición de la vida política de Castilla. No es casualidad, por tanto, que ellas asuman un carácter que podríamos definir como «testamentario», en una última y extenuante defensa, que al mismo tiempo constituye precisamente un legado, de los valores y privilegios estamentales mundanales (honor, posición social, autoridad, prestigio, fama) y de los bienes espirituales (el alma), un carácter perceptible desde los preludios, todos integrados en los textos, que las inauguran. Los inicios del *Libro en finido* y del *Libro de las tres razones* (no me detendré aquí en el *Tractado de la Asunción*, una declaración de plena adhesión a los principios de la «sancta fe católica») están unidos por la insistencia en dos conceptos que se implican mutuamente: la experiencia y la verdad. En el primer caso el discurso, dirigido en primer lugar a su hijo Fernando Manuel, empieza con otra alabanza del conocimiento, cuya adquisición no sólo permite al hombre distinguirse de otros animales, conocer a Dios y salvar el alma, sino que le permite, en el mundo, conquistar y manejar el poder. De ahí su superioridad, por supuesto cuando se entiende como «buen saber» y no como «saber engannoso o mentiroso o en malicia», sobre el «aver», que sólo puede salvaguardarse en virtud del primero, que también proporciona los medios para esquivar los golpes de la suerte (p. 116). De esta manera el hombre puede acercarse, aunque de manera limitada e imperfecta, a la Trinidad divina, que contempla juntos un «poder conplido», un «saber conplido» y una «vondad conplida que es bien querer conplido» (p. 115):

Et porque este buen saber es tan conplido, que non puede todo caber en entendimiento de omne del mundo, fazen los omnes lo que pueden por aver del saber lo más que pueden. Et porque la vida es corta et el saber es luengo et grande de aprender, punian los omnes de aprender lo que entienden, cada unos lo que les más cumple; et unos trabajan en un saber et otros en otro (p. 116).

De ello resulta la necesidad y el deber de transmitir el saber de qué se disponga (intención), que motivan la redacción del tratado (génesis):

24. Así concluye sus agudas consideraciones a este respecto Picone (1988: 20): «Chiaramente l'impiego della cornice dialogica consente a don Juan Manuel di realizzare una doppia specularità: se la vita si riflette nel racconto, il racconto a sua volta si riflette nei gesti e nelle parole che lo affabulano. La cornice allora metterà in evidenza il processo di letterarizzazione dei materiali narrativi portato avanti dalla collezione, e quindi rispecchierà lo statuto autoriale del loro compilatore».

Et porque yo, don Johan, fijo del infante don Manuel, adelantado mayor de la frontera et del bega e del reyno Murçia, quería quanto pudiese ayudar a mí et a otros a saber lo más que yo pudiese, teniendo que el saber es la cosa por que omne más debía fazer, por ende asmé de componer este tractado (ibídem).

Un saber, especifica don Juan, aprendido a través de su propia experiencia o la experiencia de otros de que haya tenido conocimiento, cuya validez y eficacia (utilidad) por así decirlo, pragmática, ha sido confirmada por múltiples y repetidas verificaciones:

[*el Libro*] tracta de cosas que yo mismo prové en mí mismo et en mi fazienda, et bi que conteçi a otros; de las que fiz et vi fazer et me fallé dellas bien, et yo et los otros. Et en diziendo de las que me fallé bien, se entiende que, si de algunas fiz en contrario, que me fallé dellas mal (pp. 116-117),

y por esta razón dotado de la autoridad que, a través del ejercicio de la memoria, le confiere la verdad (veracidad):

Et yo fiz éste para él [*el hijo Fernando*] et para los que non saben más que yo et él, que es agora, quando yo lo començé, de dos annos; por que sepa por este libro quáles son las cosas que yo prové et bi. Et cred por cierto que son cosas probadas et sin ninguna dubda. [...] Et porque este libro es de cosas que yo prové, pusi en él las de que me acordé. Et porque las que daquí adelante provare, non sé a qué rrecudrán, non las pude aquí poner. (p. 117)

El *Libro de las tres razones*, como declara la introducción, habría sido compuesto por mandato del propio Fray Johán Alfonso²⁵ quien había solicitado la adición de la sección del *Libro infinado* dedicada a las «maneras de amor». Real o ficticio sea, el encargo permite a don Juan argumentar sobre las nobles insignias de su familia, la prerrogativa que se le concedió a él y a sus herederos para nombrar caballeros y, sobre todo, la superioridad de los Manueles sobre los demás descendientes de Fernando III el Santo, que habría bendecido a su padre y maldecido a los demás hijos y a sus descendientes, entre ellos, por tanto, el adversario de todos los tiempos, Alfonso XI. La reivindicación de la misión providencial encomendada a su linaje, expuesto por la decadencia de su autoridad al riesgo del olvido, requiere estipular con el destinatario-intermediario y con los lectores un contrato vinculante e irrefutable de veracidad. Lo referido se basa en testimonios orales debidamente confirmados, recogidos y coordinados, de cuya fiabilidad don Juan, ejerciendo su facultad intelectual y de juicio, es el garante: «et

25. Identificado por Lida de Malkiel (1950-1951: 69) con un fraile dominico.

por mi entendimiento entendí que passara todo el fecho en esta manera que vos yo porné aquí por escrito» (p. 91). Con respecto a sus fuentes él adoptará los métodos aplicados a los testimonios comparables y a las aparentes discrepancias de la *lectio* divina en la exégesis bíblica, incluido el criterio de sostenibilidad frente a posibles diferentes interpretaciones:

Et non lo oy todo a una persona, mas oy unas cosas a una persona et otras a otras, et ayuntando lo que oy a los unos et a los otros, con razón ayunté estos dichos [...] que fablan de las cosas que passaran. Et así contesçe en los que fablan las Scripturas: toman de lo que fallan en un lugar et acuerdan en lo que fallan en otros lugares, et de todo fazen una rrazón. Et así fiz yo del que oy a muchas personas que eran muy crederas, ayuntando estas rrazones (ibídem).

Desde las consideraciones de la *Postilla littoralis* de Nicolás de Lira que se pueden vislumbrar en filigrana en el *Prólogo general* a la *opera omnia*, hasta los procedimientos lógicos aplicados por los *magistri in sacra pagina* de la escolástica a las Escrituras: el círculo sobre la conciencia autoral de don Juan Manuel se cierra perfectamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYERBE-CHAUX, Reinaldo (ed.) (1989), Juan Manuel, *Cinco tratados. Libro del cavallero et del escudero. Libro de las tres razones. Libro enfenido. Tractado de la Asunción de la Virgen. Libro de la caça*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- BIAGGINI, Olivier (2012), «Stratégies du paratexte dans les œuvres de don Juan Manuel», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 35, pp. 195-232.
- BLECUA, Alberto (1980), *La transmisión textual de «El conde Lucanor»*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- BLECUA, Alberto (ed.) (1983), Don Juan Manuel, *Obras completas*. 2 vols. Madrid: Gredos, vol. I.
- BOOTH, Wayne C. (1983), *The Rhetoric of Fiction*. 2.^a ed. Chicago/London: University of Chicago Press.
- BRUNI, Francesco (1978), «Semantica della sottigliezza», *Studi Medievali*, 19, pp. 1-36.
- CATALÁN, Diego (1977), «Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: el testimonio de la *Crónica Abreviada*», en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*. London: Tamesis, pp. 17-51.
- CHATMAN, Seymour (1981), *Storia e discorso. La struttura narrativa nel romanzo e nel film* [1978]. Parma: Pratiche.

- COCCINO, Marco (1983), «Accessus ad auctores», *Quaderni della Fondazione Giangiacomo Feltrinelli*, 23, pp. 173-185.
- CURTIUS, Ernst R. (1943), «Dante und das lateinische Mittelalter», *Romanische Forschungen*, 57, pp. 153-185.
- DEVOTO, Daniel (1972), *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de «El conde Lucanor»*. Una bibliografía. Madrid: Castalia.
- DUNN, Peter N. (1977), «The Structures of Didacticism: Private Myths and Public Fictions», en Ian Macpherson (ed.), *Juan Manuel Studies*. London: Tamesis, pp. 53-67.
- DIZ, Marta Ana (1984), *Patronio y Lucanor: la lectura inteligente «en el tiempo que es turbio»*. Potomac (Maryland): Scripta Humanistica.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (1986), «Las fuentes del *Libro de la caza* de Don Juan Manuel», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 14, pp. 35-42.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel (ed.) (2001), *Don Juan Manuel y el «Libro de la caza»*. Tordesillas: Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal/Seminario de Filología Medieval.
- FUENTES, Juan Héctor (2007), «Continuidad y ruptura en el *Libro de la caza* de don Juan Manuel», *Memorabilia: boletín de literatura sapiencial*, 10. En línea: <<http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia10/Fuentes/Fuentes.htm>> [consulta: 10/12/2022].
- FUNES, Leonardo (ed.) (2020), Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*. Buenos Aires: Colihue.
- GENETTE, Gérard (2001), *Umbrales* [1987]. México D. F.: Siglo XXI.
- GENETTE, Gérard (1987), *Nuovo discorso del racconto* [1983]. Torino: Einaudi.
- KINKADE, Richard P. (1972), «Sancho IV: puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel», *Publications of the Modern Language Association*, 87, pp. 1039-1051.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa (1950-1951), «Tres notas sobre don Juan Manuel», *Romance Philology*, 4/2-3, pp. 155-194.
- LINTVELT, Jaap (1978), «Modèle discursif du récit encadré. Rhétorique et idéologie dans les *Illustres Françaises* de Robert Challe», *Poétique*, 35, pp. 352-366.
- LUONGO, Salvatore (2006), «En manera de un grand señor que fablava con un su conasegero»: il «Conde Lucanor» di Juan Manuel. Napoli: Liguori.
- MINNIS, Alastair J. (1988²), *Medieval Theory of Authorship*. London: Scholar Press.
- MACPHERSON, Ian y TATE, Robert B. (eds.) (1991), Don Juan Manuel, *El libro de los estados*. Madrid: Castalia.
- MONTÓYA MARTÍNEZ, Jesús y RÍQUER, Isabel de (1998), *El prólogo literario en la Edad Media*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- NARDI, Bruno (1961), «Osservazioni sul medievale *Accessus ad auctores* in rapporto all'Epistola a Cangrande», en *Studi e problemi di critica testuale. Convegno di Filologia Italiana nel Centenario della Commissione per i Testi di lingua (Bologna, 7-9 aprile 1960)*. Bologna: Commissione per i Testi di lingua, pp. 273-305.
- OLIVETTO, Georgina, «Don Juan Manuel: autor y autoeditor», *Voz y Letra*, 25/1-2, pp. 111-132.
- PICONE, Michelangelo (1988), «Tre tipi di cornice novellistica: modelli orientali e tradizione narrativa medievale», *Filologia e critica*, 13, pp. 3-26.
- PRIETO, Antonio (1985), «Forma y estructura de *El conde Lucanor*», en Id., *Morfología de la novela*. Barcelona: Planeta, pp. 388-396.
- QUAIN, Edwin A. (1945), «The Medieval *Accessus ad Auctores*», *Traditio*, 3, pp. 215-264.
- QUDLAUBER, Franz (1962), *Die antike Theorie der "Genera dicendi" im lateinischen Mittelalter*. Wien/Graz: H. Böhlau.
- RICO, Francico (1986), «Crítica del texto y modelos de cultura en el *Prólogo general* de don Juan Manuel», en *Studia in honorem prof. M. de Riquer*. 4 vols. Barcelona: Quaderns Crema, vol. I, pp. 409-423.
- RUFFINATTO, Aldo (1985), «Introduzione» y «Posfazione: Il mondo possibile di Lucanor e Patronio» a Don Juan Manuel, *Le novelle del «Conde Lucanor»*, trad. it. de Sandro Orlando. Milano: Bompiani, pp. 7-18 y 195-242.
- SAVOYE DE FERRARES, Jacqueline (1984), «Forma dialogada y visión del mundo en el *Libro de los estados* de don Juan Manuel», *Criticón*, 28, pp. 97-118.
- SEGRE, Cesare (1985), *Avviamento all'analisi del testo letterario*. Torino: Einaudi.
- SERÉS, Guillermo (1989), «La *scala* de don Juan Manuel», *Lucanor*, 4, pp. 115-133.
- SERÉS, Guillermo (1993), «La diversidad retórica de *El conde Lucanor*», en Aires A. Nacimiento y Cristina Almeida Ribeiro (eds.), *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*. 4 vols. Lisboa: Cosmos, vol. III, pp. 55-61.
- SERÉS, Guillermo (ed.) (2006), con un estudio preliminar de Germán Orduna, Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*. Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores.
- VARVARO, Alberto (1964), «La cornice del *Conde Lucanor*», *Studi di Letteratura Spagnola*, 1, pp. 187-195.
- TAYLOR, Barry (1986), «Don Jaime de Jérica y el público de *El conde Lucanor*», *Revista de filología española*, 66, pp. 39-58.
- TAYLOR, Barry (1999), «El hígado de don Juan Manuel: una imagen de placer y provecho en *El conde Lucanor*», en Santiago Fortuño Llorens y Tomás Martínez Romero (eds.), *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*. 3 vols. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, vol. III, pp. 447-458.